

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO**

**“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES PÓLIZAS DE RIESGOS GENERALES DE ENAPU S.A.”**

**ACTA N°002-2023/COMITÉ DE SELECCIÓN**

Siendo las 10:30 horas del martes 10 de octubre del 2023, se reunieron en las oficinas de la Supervisión de Logística de la Gerencia de Administración de ENAPU S.A., el Comité de Selección designado mediante el Formato OSCE N°04 - N°0008-2023/GG de fecha 16 de mayo de 2023, para el Procedimiento de Selección de Concurso Público CP-SM N°003-2023 ENAPU S.A./CALLAO-1, para la “Contratación de Seguros Patrimoniales Pólizas de Riesgos Generales de ENAPU S.A.”

El Comité de Selección está conformado por los Sres.:

NOMBRES	CARGO
1.- Claudio Aragaki Madrid	Presidente
2.- Mariela Carmen Morales Torres	Primer Miembro
3.- Javier Elías Resasco Marres	Segundo Miembro

**ACCIONES REALIZADAS**

De acuerdo con lo establecido en el cronograma registrado en el SEACE, esta reunión se realizó con la finalidad de continuar con las etapas de Admisión, Evaluación, Calificación y Buena Pro de las Ofertas presentadas por los postores inscritos.

Al respecto, el presidente del comité de selección informó que se habían registrado los participantes siguientes:

Entidad convocante	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.							
Nomenclatura	CP-SM-3-2023-ENAPU-CALLAO.-1-1							
Nro. de convocatoria	1							
Objeto de contratación	Servicio							
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES PÓLIZAS DE RIESGOS GENERALES DE ENAPU S.A.							
Número de Contratación	ENAPU S.A.-2023-364							
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	14/08/2023	Válido	14/08/2023	20100041953	🔍📄
2	Proveedor con RUC	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	10/08/2023	Válido	10/08/2023	20100210909	🔍📄
3	Proveedor con RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	01/08/2023	Válido	01/08/2023	20332970411	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	14/08/2023	Válido	14/08/2023	20418896915	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20601022886	SERVICIOS JURIDICOS S.A.C.	22/08/2023	Válido	22/08/2023	20601022886	🔍📄

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

Asimismo, informó que, de acuerdo con el cronograma registrado en el SEACE, se registró el día 26.09.2023, la Oferta del Único postor: **RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS**.

Entidad convocante	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.						
Nomenclatura	CP-SM-3-2023-ENAPU-CALLAO.-1-1						
Nro. de convocatoria	1						
Objeto de contratación	Servicio						
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES PÓLIZAS DE RIESGOS GENERALES DE ENAPU S.A.						
Número de Contratación	ENAPU S.A.-2023-364						

  

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	26/09/2023	19:39:14	20100041953	26/09/2023	19:39:28	Enviado	Valido		

El comité de selección procedió de acuerdo con el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a la Admisión de la única Oferta presentada, verificando la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas, indicados en el punto 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la oferta" de las Bases Integradas, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA											
N° ORDEN SEACE	NOMBRE POSTOR	R.U.C.	MYPE	ANEXO N°1		ANEXO N°2	ANEXO N°3	ANEXO N°4	ANEXO N°5	ANEXO N°6	SITUACION
				a)	b)	c) ART 52°	d) DDJJ	e) DDJJ	f) PROMESA	g) OFERTA	
1	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	20100041953	NO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	ADMITIDA

El comité de selección, luego de la verificación de la documentación presentada, dio por **Admitida** la Oferta del único postor.

A continuación, de acuerdo con el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección procedió a la evaluación de la Oferta única, con el objeto de determinar el puntaje de la oferta admitida, siendo el resultado de evaluación, el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN							
NRO	NOMBRE POSTOR	REGISTRO UNICO CONTRIBUYENTE	PRECIO DE LA OFERTA US\$	PUNTAJE			
				A. PRECIO	ANEXO N°11 BONIF 5% MYPE	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	20100041953	205,943.98	100.00	- . -	100.00	1RO

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procedió de acuerdo con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a la calificación de la Oferta única, verificando el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas, el comité de selección, luego de la verificación de la documentación, determinó que su oferta **Califica**.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						
N° ORDEN	NOMBRE POSTOR	RUC	A. CAPACIDAD LEGAL	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR	SITUACION	ORDEN DE PRELACIÓN
			HABILITACIÓN			
1	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	20100041953	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA	1RO

En ese sentido, el comité de selección procedió de acuerdo a lo establecido en el artículo 76.1° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica:

*“Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso”.*

Al respecto, el comité de selección precisa que la oferta económica del único postor **RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS**, por el importe de **US\$ 205,943.98 Dólares Americanos** incluido impuestos, ubicado en el Primer Orden de Prelación con un puntaje total de 100.00 puntos, supera el valor estimado establecido para el presente procedimiento de selección, determinado en US\$ 190,782.32 Dólares Americanos, por lo que el comité de selección procedió con lo establecido en el artículo 68.3° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala:

*68.3 “En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”.*

Al respecto, el comité de selección mediante Carta N°001-2023/COMITÉ DE SELECCIÓN de fecha 27.09.2023 solicitó a RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo de dos (2) días hábiles, es decir hasta el 29.09.2023 para su respuesta.

El postor RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS mediante Carta N°GE-054-VC-2023 de fecha 27.09.2023 cumplió con presentar su respuesta dentro del plazo otorgado, **Ratificando su Oferta económica presentada.**

Ahora bien, el numeral 68.4 del Artículo 68 del RCLC, establece que: (...) *En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el*

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

*otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. (...)*

Por lo tanto, a fin de proseguir con el otorgamiento de la buena pro, mediante Memorando N°00966-2023/SL se solicitó a la Oficina de Planeamiento y Proyectos, la ampliación de la cobertura presupuestal por el monto de **US\$ 205,943.98** (Doscientos Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 98/100 Dólares Americanos) incluidos impuestos, con el fin de poder otorgar la buena pro del procedimiento de selección para la "Contratación de Seguros Patrimoniales Pólizas de Riesgos Generales de ENAPU S.A."

Al respecto, mediante Memorando N°00637-2023/OPP, la Oficina de Planeamiento y Proyectos otorgó la Cobertura Presupuestal solicitada en el párrafo precedente.

### ACUERDOS TOMADOS

En consecuencia, el comité de selección acuerda por Unanimidad **Otorgar la Buena Pro al postor: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS, que presentó una oferta económica de US\$ 205,943.98 (Doscientos Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 98/100 Dólares Americanos),** que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. **Obteniendo un puntaje Total de 100.00 Puntos.**

Siendo las 14.30 horas del martes 10 de octubre del presente, se dio por concluida la reunión firmando la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

### FIRMA PARTICIPANTES:



Mariela Carmen Morales Torres  
Primer Miembro



Javier Elias Resasco Marres  
Segundo Miembro



Claudio Aragaki Madrid  
Presidente